



REF SEXTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.

CABRERO, 09 de Mayo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 780 /23.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcladicio N°28, de fecha 15 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
- b) El Certificado N°057/2023 de fecha 05 de Mayo de 2023, de Secretario Municipal (S) en el cual Certifica que en sesión ordinaria N° 67, de fecha 04 de Mayo de 2023 se aprueba con acuerdo unánime de los presente la sexta modificación al presupuesto municipal.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBASE** sexta modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y de Gastos año 2023, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

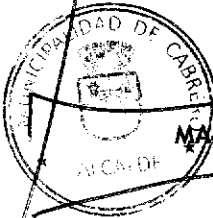
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	80.000	
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	49.810	
	TOTAL INGRESOS M\$	129.810	

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.000	
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30.000	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	49.810	
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	45.000	
	TOTAL EGRESOS M\$	129.810	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE



MGQ/FCN/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES